



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**  
Subdirección Técnica  
Departamento Normativo  
**Subdepto. Normas Especiales**

REG. CAACH N° 229, 07.05.2012  
Tramitaciones - Otros 158-12

Son 2 páginas

**FAX CIRCULAR N° 0 2 7 8 0 5**

**Mat:** Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Artord. 109, conforme ley N° 19.479/96.

**Ant.:** D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96 y Nota Fax N° 01 de 02.05.2012, del Jefe del Departamento de Estadísticas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile.

Valparaíso, 0 4 MAY 2012

**DE : Jefe Subdepartamento Normas Especiales**

**A : Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana**

1. El Banco Central de Chile ha comunicado a esta Dirección Nacional, de conformidad al Artord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), que el interés promedio para el mes de Abril del año 2012, fue de 0,88%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que hubieren permanecido en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Mayo del año 2012, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$$0,88 : 30 = 0,029333\% \text{ (Factor Diario)}$$

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

$$20 \text{ días excedidos: } 0,029333 \times 20 = 0,587\%$$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son U\$ 12.500, la operación es la siguiente:

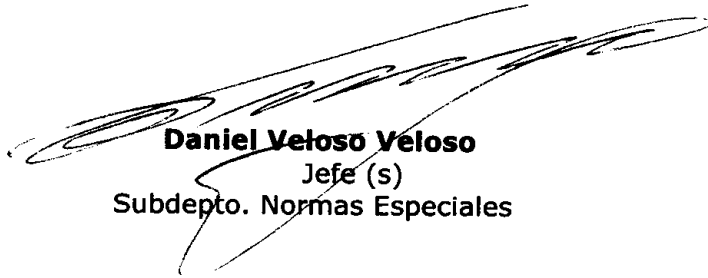
$$U\$ 12.500 \times 0,587 : 100 = US\$ 73,38$$

Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200557  
Fax (32) 2200559




4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 73,38
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,



**Daniel Veloso Veloso**  
Jefe (s)  
Subdepto. Normas Especiales

  
DVV/SGG.  
DISTRIBUCION:  
C.C. ANAGENA  
C.C. CAMARA ADUANERA  
C.C. ADUANAS ARICA/P.ARENAS  
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA  
04.05.2012  
094 (109512)

Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200557  
Fax (32) 2200559

